

Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
13 de mayo de 2022

OFICIO DPPF No.549/2022

Licenciada
INDIRA TORO CABALLERO
Oficial de Información Pública
PODER JUDICIAL
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted, remitiéndole el Informe a Priori del Análisis de la Gestión Presupuestaria del Poder Judicial al 30 de abril de 2022, misma que contiene el detalle por objeto del gasto a priori y el detalle del grupo 500 (Transferencias y Donaciones).

Referente a los reportes de la ejecución del presupuesto por Clase de Gasto (r_ega_12_clagas), Fuente de Financiamiento y Tipo de Fondo (r_ega_16_fuente tipo) y Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Objeto del Gasto (r_ega_03_grpobj), fueron remitidos por correo electrónico a la Señora Marisela Barahona, Técnico de Apoyo en la Unidad de Transparencia de este Poder del Estado.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


[Handwritten Signature]
MARIA JOSE LAITANO B.
Directora

PODER JUDICIAL
CEDIJ-TRANSPARENCIA
13 MAYO 2022
RECIBIDO
[Handwritten Signature]

Archivo
SRCH/wmp.

Palacio de Justicia, Edificio Administrativo 2do. nivel, Col. Miraflores, Tegucigalpa Honduras, Teléfono (504) 2240-6617

CONTENIDO

I. Introducción

II. Análisis de la Gestión Física y Financiera

1.1 Presupuesto de Recursos

1.2 Cuenta Financiera de Egresos

1.2.1 Gasto Corriente

Servicios Personales

Servicios no Personales

Materiales y Suministros

Transferencias (Jubilaciones)

1.2.1 Gasto de Capital

Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. Anexos

Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

I.- ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE ABRIL DE 2022

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el presente periodo fiscal año 2022 por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 107-2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 35,800 del 17 de diciembre de 2021, corresponde a los recursos iniciales un monto de **L.2,880,296,306.00** de fondos nacionales (Fuente 11), más recursos propios aprobados (Fuente 12), por concepto de emisión de Constancia de Antecedentes Penales, venta de Papel Especial Notarial, servicio de Auténticas, Tasa Judicial por desplazamiento como citación, notificación y otras diligencias, por un monto de **L.115,823,729.00**, que se destinan para el fortalecimiento institucional, para un presupuesto total aprobado de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.2,996,120,035.00)**, dicho monto es transferido en cuotas mensuales, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas a la cuenta bancaria de éste Poder del Estado en el Banco Central de Honduras.

El presupuesto aprobado sirve para atender los requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras y así cumplir con los Objetivos y Metas del Plan Operativo Anual.

El Presupuesto Asignado mensual corresponde a montos programados para el pago de sueldos y salarios y sus colaterales, pago de servicios contratados, compra de materiales, mobiliario y equipo, generados de las solicitudes presentadas por los encargados de los Juzgados y Tribunales, así como áreas administrativas del Poder Judicial a nivel nacional.

El Presupuesto Ejecutado Acumulado, registra el gasto de forma acumulada en sueldos y salarios y sus colaterales, servicios contratados, materiales, mobiliario y equipo, en los meses de la ejecución.

La Variación Absoluta corresponde a disponibles del mes, producto del desfase entre la solicitud del trámite y el pago del mismo, son procesos iniciados en el mes y que no fue posible el pago en el mismo mes, pasando su concretización al siguiente mes.

El Presupuesto Aprobado junto con su ejecución presupuestaria sirve para analizar, controlar y evaluar el comportamiento del presupuesto aprobado, con el fin de brindar un eficiente servicio judicial a la ciudadanía.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente por Fondos Nacionales (Fuente 11) y por Fondos Propios (Fuente 12), corresponde un presupuesto aprobado de L.2,996,120.0 miles.

A la fecha han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia recursos provenientes de ingresos propios por un monto de L.81,919.2 miles.

1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

El Poder Judicial cuenta con un presupuesto aprobado para gastos de funcionamiento de L.2,880,296.3 miles, financiado principalmente por transferencias realizadas por la Tesorería General de la República, aprobados para el presente periodo fiscal, sirve para financiar gastos operativos de la gestión judicial.

Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de abril del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.686,750.2 miles, con una ejecución presupuestaria para este mismo mes que asciende a L.677,948.2 miles, con una variación de L.8,802.0 miles que representa el 99% del Presupuesto Asignado, cuyos fondos se requirieron para pagar obligaciones de los diferentes Grupos del Gasto como ser servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, transferencias y bienes capitalizables, requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A ABRIL 2022	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A ABRIL 2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	684,557.0	675,779.7	8,777.3	1%
Gasto de Inversión	2,193.2	2,168.5	24.7	1%
TOTAL	686,750.2	677,948.2	8,802.0	1%

1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros y
- Transferencias

El Gasto Corriente del mes de abril muestra una ejecución de L.675,779.7 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.684,557.0 miles, muestra un monto disponible de L.8,777.3 miles, que representa el 1%.

Dentro del gasto corriente se presenta el grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos, igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, siendo a través de dichos renglones presupuestarios que se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- El pago de servicios públicos, alquiler de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios (Servicios No Personales).
- Se asignan montos presupuestarios para la compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros)
- El pago a Jubilados del Ramo de Justicia (Transferencias).

A continuación, puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente la ejecución presupuestaria por grupo del gasto:

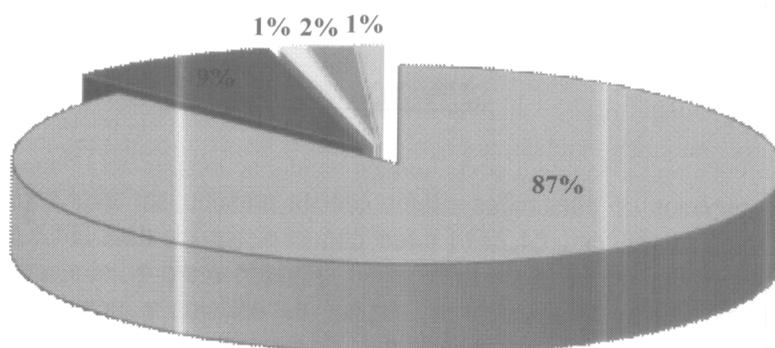
GASTO CORRIENTE

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A ABRIL 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A ABRIL 2021	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	596,273.9	588,707.1	7,566.8	1%
Servicios No Personales	65,032.8	64,238.4	794.4	1%
Materiales y Suministros	10,283.3	10,137.2	146.1	1%
Transferencias	12,967.0	12,697.0	270.0	2%
TOTAL	684,557.0	675,779.7	8,777.3	1%

**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE EJECUCIÓN
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,
POR GRUPO DEL GASTO A ABRIL 2022**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	87%
Servicios No Personales	9%
Materiales y Suministros	1%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	1%
TOTAL	100%



- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros
- Transferencias
- Gastos de Inversión

SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L. 588,707.1 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a abril de L. 596,273.9 miles, existe una variación disponible para dicho mes de L. 7,566.8 miles, que significa un 1%.

En estos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), adicionales, decimotercer salario, decimocuarto salario, complemento (vacaciones), dietas, jornales, horas extraordinarias, compensaciones (Indemnización y Preaviso), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP y el IHSS, mismos que son financiados con ingresos corrientes.

Dentro de este grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	L 416,550.40
Complementos (Vacaciones)	L 5,197.60
Contribuciones Patronales a Injupemp	L 59,466.30
Contribución para Seguro Social	L 13,913.90
Sueldos Básicos (Contrato)	L 27,623.10
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	L 48,394.90

SERVICIOS NO PERSONALES

El grupo de servicios no personales cuenta con un presupuesto asignado de L.65,032.8 miles y un ejecutado al mes de abril de L.64,238.4 miles; con un disponible de L.794.4 miles, dentro de este grupo se contemplan sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como los servicios públicos, alquiler de edificios y locales, los mismos sean pagados mensualmente y de esta manera minimizar el desfase en el tiempo en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- Pago de Servicios como: agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular.
- Alquiler de Edificios,
- Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo
- Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- Servicio de Internet,
- Primas y Gastos de Seguro
- Viáticos Nacionales,
- Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	18,636.7
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	3,294.5
Limpieza, Aseo y Fumigación	14,793.6
Primas y Gastos de Seguro	11,367.2
Viáticos Nacionales	3,777.9

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.10,137.2 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de abril de L.10,283.3 miles muestra una variación de L.146.1 miles, a través de éstas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: *papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas y cámaras de aire, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos*, la mayor cantidad de recursos asignados se ejecutan por medio de procesos de compras realizadas en la plataforma tecnológica nacional de Honducompras, pese a los esfuerzos por minimizar los atrasos y desfases en las mismas uno de los inconvenientes que se presentan al momento de las adquisiciones, es por las características propias de la Ley de Contratación del Estado, provocando tardanza en la presentación de facturas por parte del proveedor, consecuentemente coordinar los pagos a la brevedad posible, afectando la ejecución cuando se desaceleran los procesos de adquisición y muchos trámites alargan los plazos de pago y de entrega de bienes y servicios, lo que produce disminución o bajos inventarios que impiden un avance significativo en la ejecución del gasto.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Pago por alimentación	743.1
Productos de Papel y Cartón	1,172.7
Especies Timbradas y Valores	530.2
Gasolina	633.0
Diesel	2,792.6
Repuestos y Accesorios	966.2

TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de abril de L.12,967.0 miles el que comparado con lo ejecutado L.12,697.0 miles, muestra una variación de L.270.0 miles, este grupo presenta una considerable ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados del ramo de justicia.

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de abril es de L.12,697.1 miles y su asignación para el mismo periodo de L.12,966.7 miles y una variación del mes de L.269.6 miles.

1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital formado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" y por el sub grupo "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", contempla la compra de mobiliario, equipo de transporte, comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos.

En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta ejecución de L.2,168.5 miles y su saldo disponible es de L.24.7 miles al mes de abril.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento de las construcciones, adiciones, remodelaciones y mejoras de edificios del Poder Judicial, la ejecución de los mismos conlleva generalmente más tiempo del esperado, debido a los procesos de licitación, razón por la cual montos importantes son ejecutados en el siguiente ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo quedando cuantías significativas en reservas de crédito. - Al mes de abril no registra ejecución presupuestaria.

CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al monto asignado al mes de abril para fue del 99%.
- ↪ Al concluir el mes de abril la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.699,372.2 miles, esto representa un 24% del Presupuesto Total Aprobado.
- ↪ En concepto de ingresos propios netos por venta de Papel Especial Notarial, Emisión de Constancia de Antecedentes Penales, Servicio de Auténticas y Tasa Judicial por desplazamiento, han transferido e ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia del Poder Judicial al mes de abril la cantidad de L. 81,919,199.31.
- ↪ Es importante mencionar que de la cuota mensual aprobada por la T.G.R. existe un saldo pendiente de transferir de L.169,304.6 miles.


Sandra Regina Castillo
Sandra Regina Castillo
Sub-Director de Presupuesto

